



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 20 de agosto de 2019.-

VISTO:

Los gastos realizados por la Dra. **Adriana Mabel KUTSCHKER**, y

CONSIDERANDO:

Que los mismos se deben a gastos derivados de la actividad Taller de Herramientas.

Que por *Pedido de Reintegro de Fondos N° 0318 – 081/2019* se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

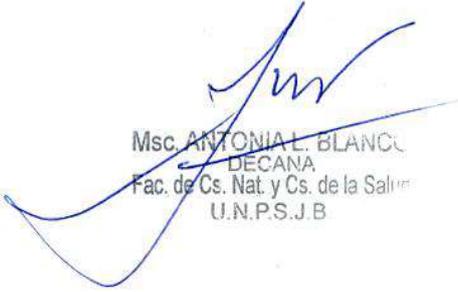
Art.1°) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2°) Reintegrar a la Dra. **Adriana M. KUTSCHKER**, una suma de \$ **8.015 (Pesos ocho mil quince)**, debido a gastos derivados de la actividad Taller de Herramientas.

Art.3°) Imputar a fondos del Componente A.1.2 PROMBIO- Esquel. 2° año de ejecución del proyecto.

Art.4°) Regístrese, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVASE

RESOLUCION DFCNyCS N°832/19.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B